INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FÉLIX TIBERIO GUZMÁN

RESOLUCIÓN N°. 2026-031
(22 de octubre 2026)

"Por medio de la cual se designa el Comité Técnico, Asesor y Evaluador del Proceso de Régimen de Contratación Inferior a 20 SMMLV N°. FTG-RC-02-2026''

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FÉLIX TIBERIO GUZMÁN

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el estudio del sector y estudio previo realizados por la Institución Educativa, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se requiere adelantar el proceso de CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS, CURRICULARES, TÉCNICAS, MUESTRAS ARTÍSTICAS EN VIVO Y DE EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA TÉCNICA Y CULTURAL Y LA AGENDA CONMEMORATIVA DE LOS 60 AÑOS DE VIDA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FÉLIX TIBERIO GUZMÁN DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace necesario designar los integrantes del Comité Técnico, Asesor y Evaluador, quien tendrá en cuenta el factor de escogencia y calificación, previstos en la Invitación Publica.

Que la Coordinación del Comité Técnico, Asesor y Evaluador será ejercida por el Rector o quien haga sus veces.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar como integrante del Comité Técnico, Asesor y Evaluador del Proceso de Régimen de Contratación Inferior a 20 SMMLV N°. FTG-RC-02-2026, a las siguientes personas:

NOMBRE	PERFIL	Cargo
Carlos Alberto Rivera Escobar C.C. 14274912	Apoyo Jurídico	Contratista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FÉLIX TIBERIO GUZMÁN

RESOLUCIÓN N°. 2026-031
(22 de octubre 2026)

"Por medio de la cual se designa el Comité Técnico, Asesor y Evaluador del Proceso de Régimen de Contratación Inferior a 20 SMMLV N°. FTG-RC-02-2026''

ARTICULO SEGUNDO: La evaluación y calificación se surtirá de acuerdo con el cronograma del proceso, el cual podrá ser consultado en el SECOP II.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Espinal Tolima, a los 22 días del mes de octubre 2026.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Nombre: WILSON HUMBERTO SANDOVAL ANGULO
Cargo: Rector - Ordenador de Gasto

Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista – Apoyo Jurídico		Octubre - 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				